RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0504-2025-CU-UJCM

Moquegua, 09 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0248-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0248-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a un estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución; en su artículo segundo, aprobar en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución; en su artículo tercero, precisar que el estudiante que se acoja a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberá asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; en su artículo cuarto, encargar a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1567-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; y, en su artículo quinto, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 07 de abril de 2025 al 02 de mayo de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0248-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025;

Que, mediante Expediente N° 00871-R-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0248-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0248-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero**. - **APROBAR**, vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a un estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	VI	SENSORES Y TRANSDUCTORES	CATALAN CALIZAYA IRVIN PASCUAL	09316108	ILO	2009	1RA
N°	**CICLO**	**ASIGNATURA**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CODIGO**	**SEDE/FILIAL**	**PLAN DE ESTUDIOS**	**N° DE MATRICULA**
1	VII	OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA	CATALAN CALIZAYA IRVIN PASCUAL	09316108	ILO	2009	3RA
N°	**CICLO**	**ASIGNATURA**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CODIGO**	**SEDE/FILIAL**	**PLAN DE ESTUDIOS**	**N° DE MATRICULA**
1	IX	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	CATALAN CALIZAYA IRVIN PASCUAL	09316108	ILO	2009	2DA

- **Artículo Segundo. - APROBAR**, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

…//

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0504-2025-CU-UJCM

Moquegua, 09 de mayo de 2025

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	TOTAL HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
VI	SENSORES Y TRANSDUCTORES	3	2	2	4	12	M-A	2009	04405090	NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	DOCTOR EN EDUCACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
VII	OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA	3	2	2	4							
IX	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	3	2	2	4							

- **Artículo Tercero. - PRECISAR**, que el estudiante que se acoja a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberá asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

- **Artículo Cuarto. - ENCARGAR,** a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución.

  En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1567-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025.

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
RECTOR
MOQUEGUA PERÚ
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
MOQUEGUA - PERÚ
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V. R. ACADÉMICO
- DGA
- FACS
- U. RRHH
- U. EF
- U. SA
- U. CUA
- GESTIÓN DOCENTE
- CP. ING. MÉCANICA ELÉCT.
- U. TIC

CC ARCHIVO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0248-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0272-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura, Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0370-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0383-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que resuelve, en su artículo primero, aprobar la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo segundo, aprobar el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutiva de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0191-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Modalidad de Estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2025-I, en la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad Híbrida (virtual-presencial); en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencia las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0192-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto a la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución, al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

…//

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0248-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

Que, mediante Informe N° 0148-2025-EPIME-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, informa al Decano de la Facultad de Ciencias, que ha recibido la solicitud del estudiante Irvin Pascual Catalan Calizaya, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Plan de Estudios 2009, sobre Apertura de Cursos, bajo la modalidad de Cursos Autofinanciados, Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo; por lo que, previa verificación, da opinión favorable a lo solicitado y remite la respectiva Carga Lectiva y Carga Horaria, para su evaluación y autorización correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0301-2025-FACS/UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Vicerrectorado Académico, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1567-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que en su artículo primero, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la apertura de Cursos Autofinanciados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo; y, en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 00783-R-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0272-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1567-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 00813-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 25 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a un estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	VI	SENSORES Y TRANSDUCTORES	CATALAN CALIZAYA IRVIN PASCUAL	09316108	ILO	2009	1RA
N°	**CICLO**	**ASIGNATURA**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CODIGO**	**SEDE/FILIAL**	**PLAN DE ESTUDIOS**	**N° DE MATRICULA**
1	VII	OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA	CATALAN CALIZAYA IRVIN PASCUAL	09316108	ILO	2009	3RA
N°	**CICLO**	**ASIGNATURA**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CODIGO**	**SEDE/FILIAL**	**PLAN DE ESTUDIOS**	**N° DE MATRICULA**
1	IX	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	CATALAN CALIZAYA IRVIN PASCUAL	09316108	ILO	2009	2DA

Artículo Segundo. **- APROBAR**, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	TOTAL HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
VI	SENSORES Y TRANSDUCTORES	3	2	2	4	**12**	M-A	2009	04405090	NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	DOCTOR EN EDUCACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
VII	OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA	3	2	2	4							
IX	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	3	2	2	4							

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0248-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

Artículo Tercero. - PRECISAR, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Artículo Quinto. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1567-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en diecisiete (17) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V. R. ACADÉMICO
- DGA
- FACS
- U. RRHH
- U. EF
- U. SA
- U. CUA
- GESTIÓN DOCENTE
- CP. ING. MÉCANICA ELÉCT.
- U. TIC

CC ARCHIVO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1567-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025

Visto; el **INFORME N° 0148–2025–EPIME-FACS-UJCM**, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sobre **APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS Y APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I -FILIAL ILO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; en su artículo segundo, aprobar, el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutiva de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, al Consejo Universitario, la Resolución, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025;

Que, el artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el concurso de plazas para profesores contratados, a que se hace referencia en el inciso a) del artículo anterior, se realizará de manera anual, dos meses antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas. La organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso: a) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las plazas que se someterán a concurso, b) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los requisitos específicos que deberá cumplir el postulante, de acuerdo con las características de la plaza en concurso, c) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las bases del concurso, precisando la documentación, los plazos y requisitos de inscripción entre otros, d) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, a los miembros de las comisiones encargadas de la evaluación de los postulantes, e) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los procedimientos e instrumentos de calificación de los criterios de evaluación de los postulantes, f) Supervisar el desarrollo del concurso garantizando la transparencia e idoneidad del mismo; y, g) Publicar los resultados del concurso;

Que, según **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0192-2025-R-UJCM,** de fecha 09 de abril de 2025, se **aprobó**, el Cronograma para la Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I; de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **SOLICITUD**, que presenta el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, donde solicita la apertura de cursos autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante **INFORME N° 0148–2025–EPIME-FACS-UJCM**, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sobre **Apertura de Cursos Autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I**, trámite solicitado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para la respectiva aprobación;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **PROPONER**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de **CURSOS AUTOFINANCIADOS**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1567-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025

CURSOS CICLO 2025 - I							
N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	VI	SENSORES Y TRANSDUCTORES	IRVIN PASCUAL CATALAN CALIZAYA	09316108	ILO	2009	1
1	VII	OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA II	IRVIN PASCUAL CATALAN CALIZAYA	09316108	ILO	2009	3
1	IX	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	IRVIN PASCUAL CATALAN CALIZAYA	09316108	ILO	2009	2

Artículo 2º. **PROPONER,** con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, FILIAL ILO**, según se detalla en el siguiente cuadro:

CARGA LECTIVA 2025-I											
CICLO	*ASIGNATURA*	*CRED*	*H T*	*H P*	*TOTAL HORAS*	*SECCIÓN*	*PLAN*	*DNI*	*DOCENTE PROPUESTO*	*PERFIL DEL DOCENTE*	*CONDICIÓN*
VI	SENSORES Y TRANSDUCTORES	3	2	2	4	A-M	2009	04405090	NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	DOCTOR EN EDUCACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
VII	OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA II	3	2	2	4	**A-M**	2009	04405090	NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	DOCTOR EN EDUCACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
IX	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	3	2	2	4	A-M	2009	4405090	NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	DOCTOR EN EDUCACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO

Artículo 3º.- **ELEVAR,** la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Facultad de Ciencias
DECANO
U.J.C.M.
DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS
C.C. CU
EP
USA
ARCHIVO

INFORME Nº 0148–2025–EPIME-FACS-UJCM

A : **Dr. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS**
Decano de la Facultad de Ciencias

ASUNTO : **SOLICITO APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS SEMESTRE 2025-I**

REFERENCIA : OFICIO N° 0209-2025-VRA.UJCM

FECHA : Moquegua, 11 de abril de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez en atención a los documentos de referencia, presentado por los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Filial Ilo, del plan de estudios 2009; **solicitan apertura de cursos del Semestre Académico 2025-I,** por la modalidad de cursos autofinanciados; según detallo en el siguiente cuadro:

CURSOS CICLO 2025 - I							
N°	**CICLO**	**ASIGNATURA**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CÓDIGO**	**SEDE/ FILIAL**	**PLAN DE ESTUDIOS**	**N° DE MATRICULA**
1	VI	SENSORES Y TRANSDUCTORES	IRVIN PASCUAL CATALAN CALIZAYA	09316108	ILO	2009	1
N°	**CICLO**	**ASIGNATURA**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CÓDIGO**	**SEDE/ FILIAL**	**PLAN DE ESTUDIOS**	**N° DE MATRICULA**
1	VII	OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA II	IRVIN PASCUAL CATALAN CALIZAYA	09316108	ILO	2009	3
N°	**CICLO**	**ASIGNATURA**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CÓDIGO**	**SEDE/ FILIAL**	**PLAN DE ESTUDIOS**	**N° DE MATRICULA**
1	IX	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	IRVIN PASCUAL CATALAN CALIZAYA	09316108	ILO	2009	2

Así mismo adjunto la carga lectiva de los cursos de verano 2025 en los siguientes cuadros:

CICLO	ASIGNATURA	*CRED*	*HT*	*HP*	*TOTAL HORAS*	*SECCIÓN*	*PLAN*	*DNI*	*DOCENTE PROPUESTO*	*PERFIL DEL DOCENTE*	*CONDICIÓN*
VI	SENSORES Y TRANSDUCTORES	3	2	2	4	A-M	2009	04405090	NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	DOCTOR EN EDUCACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
CICLO	**ASIGNATURA**	***CRED***	***HT***	***HP***	***TOTAL HORAS***	***SECCIÓN***	***PLAN***	***DNI***	***DOCENTE PROPUESTO***	***PERFIL DEL DOCENTE***	***CONDICIÓN***
VII	OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA II	3	2	2	4	**A-M**	2009	04405090	NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	DOCTOR EN EDUCACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
CICLO	**ASIGNATURA**	***CRED***	***HT***	***HP***	***TOTAL HORAS***	***SECCIÓN***	***PLAN***	***DNI***	***DOCENTE PROPUESTO***	***PERFIL DEL DOCENTE***	***CONDICIÓN***
IX	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	3	2	2	4	A-M	2009	4405090	NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	DOCTOR EN EDUCACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO

c.c.: Archivo

Por tanto, en atención a lo solicitado y verificando la conformidad de los documentos presentados esta Dirección emite **OPINIÓN FAVORABLE** a fin de que se autorice la **Apertura** de los cursos del Semestre Académico 2025-I, mencionado en el cuadro superior.

Sin otro particular esperando su atención al presente, me despido reiterando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica

c.c.: Archivo

UNIVERSIDAD José Carlos Mariátegui

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI SECRETARÍA GENERAL MOQUEGUA - PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS

HORARIOS

CURSOS SEMESTRE 2025- I

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECANICA ELÉCTRICA

SEDE MOQUEGUA

CICLO VI

CURSO: SENSORES Y TRANSDUCTORES

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
13:00 - 13:45							
13:45 - 14:30							
14:30 - 15:15	**SENSORES Y TRANSDUCTORES Dr.** NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO **VI CICLO**						
15:15 - 16:00							
16:00 - 16:45							
16:45 - 17:30							
17:30 - 18:15							
18:15 - 19:00							
19:00 - 19:45							
19:45 - 20:30							
20:30 - 21:15							
21:15 - 22:00							

CICLO VII

CURSO: OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA II

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
13:00 - 13:45							
13:45 - 14:30							
14:30 - 15:15		**OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA II Dr.** NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO **VI CICLO**					
15:15 - 16:00							
16:00 - 16:45							
16:45 - 17:30							
17:30 - 18:15							
18:15 - 19:00							
19:00 - 19:45							
19:45 - 20:30							
20:30 - 21:15							
21:15 - 22:00							

CICLO IX

CURSO: ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
13:00 - 13:45							
13:45 - 14:30							
14:30 - 15:15			**ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II Dr.** NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO **VI CICLO**				
15:15 - 16:00							
16:00 - 16:45							
16:45 - 17:30							
17:30 - 18:15							
18:15 - 19:00							
19:00 - 19:45							
19:45 - 20:30							
20:30 - 21:15							

Universidad
José Carlos Mariátegui
MOQUEGUA - PERÚ

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
E.P. DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

N° EXP 393

08 ABR. 2025

Hora:

Recibido Por: Ysabel

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

SOLICITO CURSOS AUTOFINANCIADOS	Procedimiento N° (Ver la página siguiente)
A quien se dirige:	**S U M I L L A (Ver Relación)**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Estudiante (X) Docente ( ) Administrativo ( ) Empresa o Entidad Pública ( ) Persona Natural ( )

Apellidos y Nombres y/o Razón Social de la Entidad:

CATALAN CALIZAYA IRVIN

Facultad	Escuela Profesional/ Programa de Posgrado	Código del Alumno
INGENIERIA	MECANICA ELECTRICA	09316108

D N I o Pasaporte o Carnet Extranjería	DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Av. Jr. Calle –Pasje –Mz. Lt. Urbanización	N° y/o Dpto.	Distrito

Teléfono Fijo	Celular:	Correo Electrónico
	927563682	smc.plo.ingenieria@gmail.com

Fundamentación de lo Solicitado:

SOLICITO CURSOS AUTOFINANCIADOS:
- ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II - IX SEMESTRE
- SENSORES Y TRANSDUCTORES - VI SEMESTRE
- OLEOHIDRAULICA Y NEUMATICA II - VII SEMESTRE

Documentos que se Adjuntan

- RECORD ACADEMICO
- CONSTANCIA DE NO ADEUDO
- VOUCHER DE PAGO

Lugar y Fecha:	Firma y Post Firma del Solicitante:
MOQUEGUA, 08 de ABRIL DEL 2025	

Anexo 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Irvin catalán calizaya, **Identificado(a) con DNI N° 45008057 con**

Código 09316108 estudiante de la Carrera Profesional de ing. Mecánica electrica, **de la Facultad de CIENCIAS E INGENIERIA.**

DECLARO BAJO JURAMENTO

a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.

b) Que puedo reanudar estudios en mí mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.

c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios, pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.

d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 07 de Abril del 2025

Nombre y Apellidos: IRVIN CATALAN CALIZAYA
DNI N° 45008057

Anexo 03

COMPROMISO DE PAGO

Yo, Irvin catalán Calizaya identificado con DNI N° 45008057, de la Carrera Profesional de ing. Mecánica Electrica, con código N° 09316108 con domicilio en enace Luis E. Valcarcel mz 9 Lte 12.

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
VI	Sensores y transductores	2009
VII	Oleo hidráulica y neumática II	2009
IX	Analisis de sistemas de potencia II	2009

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 07 de abril del 2024

Nombre y Apellidos: IRVIN CATALAN CALIZAYA
DNI N° 45008057

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 09316108 **Nro.: 2025100060**

ALUMNO : CATALAN CALIZAYA IRVIN PASCUAL

PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
			CICLO I						
1	201001	03-1101C	CÁLCULO I	M-B	Prom.	2009	5	7	1
2	201101	03-1101C	CÁLCULO I	M-A	Prom.	2009	5	11	2
3	201001	03-1102C	DIBUJO DE INGENIERÍA	M-B	Prom.	2009	4	12	1
4	201001	03-1103C	FÍSICA I	M-B	Prom.	2009	5	7	1
5	201101	03-1103C	FÍSICA I	M-A	Prom.	2009	5	11	2
6	201001	03-1104C	MATEMÁTICA BÁSICA	M-B	Prom.	2009	3	4	1
7	201401	03-1104C	MATEMÁTICA BÁSICA	T-A	Prom.	2009	3	11	2
8	201001	03-1105C	METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	M-B	Prom.	2009	2	11	1
9	201001	03-1106C	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	M-B	Prom.	2009	3	14	1
			CICLO II						
10	201102	03-1207C	CÁLCULO II	M-A	Prom.	2009	5	7	1
11	201200	03-1207C	CÁLCULO II	M-A	Prom.	2009	5	7	2
12	201302	03-1207C	CÁLCULO II	T-A	Prom.	2009	5	12	3
13	201202	03-1208C	FÍSICA II	M-A	Prom.	2009	4	11	3
14	201200	03-1208C	FÍSICA II	M-A	Prom.	2009	4	9	2
15	201102	03-1208C	FÍSICA II	M-A	Prom.	2009	4	7	1
16	201002	03-1209C	QUÍMICA GENERAL	M-B	Prom.	2009	3	6	1
17	201302	03-1209C	QUÍMICA GENERAL	T-A	Prom.	2009	3	12	2
18	201002	03-1210P	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	M-B	Prom.	2009	3	12	1
19	201002	03-1211C	MATERIALES DE FABRICACIÓN I	M-B	Prom.	2009	3	11	1
20	201002	03-1212P	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	M-B	Prom.	2009	4	11	1
			CICLO III						
21	201401	03-2113C	CÁLCULO III	M-A	Prom.	2009	5	11	1
22	201101	03-2114P	DIBUJO MECÁNICO	M-A	Prom.	2009	3	11	1
23	201300	03-2115C	FÍSICA III	M-A	Prom.	2009	4	11	1
24	201300	03-2116P	ESTÁTICA	M-A	Prom.	2009	4	8	1
25	201301	03-2116P	ESTÁTICA	M-A	Prom.	2009	4	13	2
26	201401	03-2117P	INTRODUCCIÓN A SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN	M-A	Prom.	2009	3	11	2
27	201101	03-2117P	INTRODUCCIÓN A SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN	M-A	Prom.	2009	3	6	1
28	201101	03-2118P	MATERIALES DE FABRICACIÓN II	M-A	Prom.	2009	3	11	1
			CICLO IV						
29	201102	03-2219P	DIBUJO ELÉCTRICO	M-A	Prom.	2009	3	9	1
30	201200	03-2219P	DIBUJO ELÉCTRICO	M-A	Prom.	2009	3	13	2
31	201302	03-2220C	FÍSICA IV	N-A	Prom.	2009	3	8	1
32	201502	03-2220C	FÍSICA IV	M-A	Prom.	2009	3	11	2
33	201402	03-2221C	CALCULO IV	M-A	Prom.	2009	4	11	1
34	201502	03-2222P	INGLES TÉCNICO	M-A	Prom.	2009	2	11	2
35	201002	03-2222P	INGLES TÉCNICO	M-A	Prom.	2009	2	9	1
36	201402	03-2223P	MÉTODOS NUMÉRICOS	M-A	Prom.	2009	3	11	1
37	201302	03-2224P	RESISTENCIA DE MATERIALES I	N-A	Prom.	2009	4	11	1
38	201102	03-2225P	PROCESOS DE MANUFACTURA	M-A	Prom.	2009	3	14	1
			CICLO V						
39	201301	03-3126P	ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	M-A	Prom.	2009	4	4	1
40	201302	03-3126P	ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	N-A	Prom.	2009	4	14	2
41	201501	03-3127C	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	M-A	Prom.	2009	2	11	2
42	201301	03-3127C	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	M-A	Prom.	2009	2	2	1
43	201301	03-3128P	MECÁNICA DE FLUIDOS	M-A	Prom.	2009	4	11	1
44	201400	03-3129P	RESISTENCIA DE MATERIALES II	M-A	Prom.	2009	4	11	1
45	201401	03-3130P	TERMODINÁMICA I	M-A	Prom.	2009	4	11	2
46	201301	03-3130P	TERMODINÁMICA I	M-A	Prom.	2009	4	5	1
47	201301	03-3131P	ELECTRÓNICA GENERAL	M-A	Prom.	2009	4	8	1
48	201401	03-3131P	ELECTRÓNICA GENERAL	M-A	Prom.	2009	4	8	2
49	NIV18	03-3131P	ELECTRÓNICA GENERAL	M-A	Prom.	2009	4	13	3

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 09316108 **Nro.: 2025100060**

ALUMNO : CATALAN CALIZAYA IRVIN PASCUAL

PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

CICLO VI										
50	201400	03-3232P	ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	M-A	Prom.	2009	4	12	1
51	201402	03-3234P	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS I	M-A	Prom.	2009	4	12	1
52	201302	03-3235P	OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA I	N-A	Prom.	2009	3	11	1
53	201402	03-3236P	LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	M-A	Prom.	2009	1	7	1
54	201500	03-3236P	LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	M-A	Prom.	2009	1	13	2
55	201400	03-3237P	MEDIDAS ELÉCTRICAS	M-A	Prom.	2009	3	11	1
56	201402	03-3238P	TERMODINÁMICA II	M-A	Prom.	2009	4	11	1
CICLO VII										
57	201500	03-4139P	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II	M-A	Prom.	2009	4	11	1
58	201401	03-4140P	LABORATORIO DE MEDIDAS ELECTRICAS	M-A	Prom.	2009	1	12	1
59	201401	03-4141P	MÁQUINAS ELÉCTRICAS I	M-A	Prom.	2009	3	13	1
60	201501	03-4142P	MÁQUINAS TÉRMICAS	M-A	Prom.	2009	3	11	1
61	201701	03-4143P	OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA II	M-A	Prom.	2009	3	5	2
62	201501	03-4143P	OLEOHIDRÁULICA Y NEUMÁTICA II	M-A	Prom.	2009	3	7	1
63	201501	03-4144P	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	M-A	Prom.	2009	3	11	1
64	201701	03-4145P	TURBOMAQUINAS	M-A	Prom.	2009	3	12	2
65	201501	03-4145P	TURBOMAQUINAS	M-A	Prom.	2009	3	8	1
66	201501	03-4146P	PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	M-A	Prom.	2009	2	15	1
CICLO VIII										
67	201402	03-4149P	MAQUINAS ELÉCTRICAS II	M-A	Prom.	2009	3	7	1
68	201600	03-4149P	MAQUINAS ELÉCTRICAS II	M-A	Prom.	2009	3	10	3
69	201601	03-4149P	MAQUINAS ELÉCTRICAS II	N-C	Prom.	2009	3	12	4
70	201502	03-4149P	MAQUINAS ELÉCTRICAS II	M-A	Prom.	2009	3	8	2
71	NIV16	03-4247P	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA I	M-A	Prom.	2009	3	11	3
72	201602	03-4247P	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA I	M-A	Prom.	2009	3	7	2
73	201500	03-4247P	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA I	M-A	Prom.	2009	3	4	1
74	201602	03-4248P	LEGISLACIÓN LABORAL	M-A	Prom.	2009	2	11	2
75	201502	03-4248P	LEGISLACIÓN LABORAL	M-A	Prom.	2009	2	7	1
76	201502	03-4250P	ELEMENTOS FINITOS	M-A	Prom.	2009	3	11	1
77	201502	03-4251P	TRANSFERENCIA DE CALOR	M-A	Prom.	2009	3	9	1
78	201600	03-4251P	TRANSFERENCIA DE CALOR	M-A	Prom.	2009	3	13	2
79	201402	03-4252P	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	M-A	Prom.	2009	4	11	1
80	201502	03-5153P	DISEÑO ELÉCTRICO	M-A	Prom.	2009	3	11	1
81	201502	03-5154P	LABORATORIO DE MAQUINAS ELÉCTRICAS	M-A	Prom.	2009	1	13	1
CICLO IX										
82	201701	03-5155P	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	M-A	Prom.	2009	3	8	1
83	201701	03-5156P	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	M-A	Prom.	2009	4	9	2
84	201702	03-5156P	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	M-A	Prom.	2009	4	13	3
85	201600	03-5156P	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	M-A	Prom.	2009	4	1	1
86	201701	03-5157P	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	M-A	Prom.	2009	3	12	1
87	201500	03-5158P	CENTRALES ELÉCTRICAS I	M-A	Prom.	2009	3	11	1
88	NIV16	03-5159P	SUMINISTROS ENERGETICOS	M-A	Prom.	2009	3	11	1
89	201701	03-5160P	INGENIERÍA ECONÓMICA	M-A	Prom.	2009	3	14	1
90	201701	03-5161P	CONTROLES ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN	M-A	Prom.	2009	3	11	2
91	201501	03-5161P	CONTROLES ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN	M-A	Prom.	2009	3	7	1
CICLO X										
92	201702	03-5262P	CENTRALES ELÉCTRICAS II	M-A	Prom.	2009	3	6	2
93	NIV18	03-5262P	CENTRALES ELÉCTRICAS II	M-A	Prom.	2009	3	11	3
94	201602	03-5262P	CENTRALES ELÉCTRICAS II	M-A	Prom.	2009	3	8	1
95	NIV18	03-5263P	PROYECTOS DE INGENIERÍA	M-A	Prom.	2009	4	12	1
96	201502	03-5264P	MAQUINARIA INDUSTRIAL	M-A	Prom.	2009	3	11	1
97	201702	03-5265P	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	M-A	Prom.	2009	3	11	1
98	201602	03-5266P	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CIMENTACIÓN DE MÁQUINAS	M-A	Prom.	2009	4	11	1
99	201702	03-5267P	ENERGÍAS RENOVABLES Y GESTIÓN AMBIENTAL	M-A	Prom.	2009	4	11	1

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 09316108 **Nro.: 2025100060**
ALUMNO : CATALAN CALIZAYA IRVIN PASCUAL
PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

ELECTIVO										
100	201001	AI5368	ACT.INTEG.(KARATE)	M-A	Prom.	2009	1	15	1
101	201602	AI5372	ACT.INTEG.(DEPORTE)	M-A	Prom.	2009	1	13	1
102	201501	AI5372	ACT.INTEG.(DEPORTE)	M-A	Prom.	2009	1	12	1
103	201602	AI5376	ACT.INTEG.(LIDERAZGO Y ORATORIA)	M-A	Prom.	2009	1	12	2
104	201501	AI5376	ACT.INTEG.(LIDERAZGO Y ORATORIA)	M-A	Prom.	2009	1	6	1

PROM. POND. ACUM. : **9.93**
CRÉDITOS APROBADOS : **214**
CRÉDITOS LLEVADOS : **332**
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : **219**

REGISTRO :EXP 1279-2025-USA
COMPROBANTE :B001-00137423

USUARIO: ASP

Moquegua, 07 de abril del 2025

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
LIC. ARTURO EDVAR SANZ PACSI
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADEMICOS

"UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI"
UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro 843 -2025

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS

CERTIFICA : Que la (el) Sra (Sr) Srta.

CATALAN CALIZAYA IRVIN PASCUAL

Con Codigo N° **09316108** estudiante de:

FACULTAD DE CIENCIAS

Programa Profesional de:

INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

A la fecha : **NO ADEUDA** Pensiones de enseñanza, al Semestre Academico **2018-0**

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del (la) interesado(a) para tramites academicos y/o administrativos.

RECIBO DE INGRESOS N° **B001-00137422**

Moquegua, 4 de abril de 2025

CPC CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES
Unidad de Economia y Finanzas

***Valido hasta el 04/12/2025**

*se emite constancia de no adeudo de acuerdo a carta de compromiso

APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N CPM SAN ANTONIO
MOQUEGUA- PERU

hecho por: **CARLOS VARGAS**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 28 de marzo de 2024

OFICIO N° 0209-2025-VRA./UJCM

RECTORADO – UJCM
EXP. 00654-R-UJCM
FECHA: 28/03/2025 HORA: 14:52 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

Señor:
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. -

ASUNTO : REMITO AMPLIACION DE CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE 2025-I

REF.: OFICIO Nº 0250-2025-FACS/UJCM
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0159-2025-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, remito **AMPLIACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo,** para su aprobación con resolución rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
VICERRECTORA ACADÉMICA (e)

DRA. DAMH/VA(e)
C.C. Archivo

CALENDARIO ACADÉMICO

SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I	
ACTIVIDAD	**FECHAS**
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	DEL 17 MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2025
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS ALUMNOS PARA LA APERTURA DE CURSOS	DEL 25 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DEL 2025
SELECCIÓN DOCENTE	EL 09 DE ABRIL DEL 2025
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 11 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS C.U.	HASTA EL 15 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 11 AL 15 DE ABRIL DEL 2025
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrículas, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 16 AL 25 DE ABRIL DEL 2025
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 16 DE ABRIL DEL 2025
INICIO DE CLASES	**21 DE ABRIL DEL 2025**
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 25 DE ABRIL DEL 2025
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 09 AL 13 DE JUNIO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE JUNIO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	**HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2025**
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2025

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 23 de abril de 2025

RECTORADO – UJCM
EXP. 00813-R-UJCM
FECHA: 25/04/2025 HORA: 11:30 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

OFICIO N° 0272-2025-VRA./UJCM

Señor:
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: **RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN**
REF. **OFICIO N° 0301-2025-FACS/UJCM**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1562-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2025-I. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, FILIAL ILO.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1563-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Educación, para el Semestre Académico 2025-I. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1564-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1565-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1566-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1567-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, FILIAL ILO.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1568-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 16 de Abril de 2025

OFICIO Nº 0301-2025-FACS/UJCM

RECTORADO – UJCM
EXP. 00783-R-UJCM
FECHA: 16/04/2025 HORA: 16:33 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

SEÑOR
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

ASUNTO: **REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO**

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1562-2025-FACS-UJCM
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1563-2025-FACS-UJCM
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Educación, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1564-2025-FACS-UJCM
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1565-2025-FACS-UJCM
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1566-2025-FACS-UJCM
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1567-2025-FACS-UJCM
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1568-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Facultad de Ciencias
DECANO
U.J.C.M.
DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/D FACS
c.c. VRA
Archivo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 16 de Abril de 2025

OFICIO Nº 0300-2025-FACS/UJCM

SEÑOR
DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

ASUNTO: **HABILITAR PAGOS**
REF. **INFORME N°0451-2025-EPD-FCJEP/UJCM**

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remitido por la Escuela Profesional de Derecho, se requiere

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Moquegua, mayo 05 de 2025

RECTORADO – UJCM
EXP. 00871-R-UJCM
FECHA: 06/05/2025 HORA: 08:47 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

OFICIO Nº 0170-2025-SG-UJCM.

Dr.
LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente. -

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 07 de abril al 02 de mayo de 2025 (entre el 0189 al 0283), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO